

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37**MADARCOS**

CONTRATACIÓN

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Madarcos, en su sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2025, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, publicados en el “perfil del contratante” en www.madarcos.madrid, que ha de regir el concurso abierto para la adjudicación del arrendamiento de la nave-taller 3-C, en el Minipolígono Artesanal de Madarcos, se abre el plazo de presentación de ofertas durante quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madarcos, a 13 de enero de 2026.—La alcaldesa, Eva María Gallego Berzal.

(01/439/26)

